Correos.—SALIDAS.
Para Palma los miércoles à las 5 de la

tarde el vapor «Mahonés.»

Para Barcelona con escala en Alcudiatodos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»

Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

HEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártes por la mañana el vapor «Mahonés.»

De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Menorca.»

De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Reduccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Pricio de suscricion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

MENOS GASTOS.

Cuando las naciones estén prósperas y engrandecidas; cuando el comercio, la agricultura y la industria florecen, cuando el estado económico de un
pueblo es satisfactorio, comprendemos y aplaudimos
que los gobiernos premien servicios y otorguen
mercedes; pero cuando sucede todo lo contrario,
cuando la pobreza nacional es un hecho indiscutible, gravar el presupuesto con nuevas cargas y hacer nuevos gastos, parécenos, por lo menos, altamente censurable.

Pueden los gobiernos, en buen hora, conceder gracias que no ocasionen un desembolso al país, y dar distinciones que no se traduzcan por una partida mas en los gastos de la nacion; y si esto se hace para recompensar verdaderos méritos, tanto mejor y lo hallamos ajustado á la equidad. ¿Quién no está conforme con esta Proposicion?

No pensamos lo mismo, ya lo dejamos dicho, en los casos en que ninguna de las anteriores circunstancias concurren, y ó mucho nos engañamos, ó la parte sensata y juiciosa de la nacion está con nosotros para lamentarse de gastos injustificados y desembolsos que, si premiaran á una persona, vendrian á agrayar el estado económico, nunca tan precario, tan triste, tan digno de respeto como hoy.

Y cuando ningun servicio de esos que llaman la pública atencion es premiado; cuando sucede que lo que se hace es recompensar los servicios personalísmos de tal ó cual indivíduo, mas ó menos acreedor, no solo protesta la conviccion general, sino que se irrita y exaspera al ver que los gobiernos procuran mas por satisfacer sus exigencias que por la conservacion de los intereses comunes, no siendo nada envidiable la atmósfera que crean contra sí propios y las armas que dan á las oposiciones para combatirlo.

En España especialmente no tiene perdon de Dios el gobierno que, despues de los cuantiosísimos gastos que ocasionó la guerra civil, se entre como por su casa en la casa del país, y disponga a su antojo, y sin miramientos de los intereses nacionales para contentar con un ascenso, por ejemplo, á este militar ó aquel empleado, y debiera mejor hacer economías y demostrar públicamente que cuando un Estado se sacrifica temporalmente por la consolidacion de un gran principio, quiere en verdad que se restauren sus fuerzas en el ahorro luego que consiga la paz deseada.

No estamos ciertamente para echar roncas y tirar la casa por la ventana con un pretesto ayer, otro
pretesto hoy, y Dios sabe mañana con cual otro;
sino que nos hallamos en el estrechísimo deber de
escatimar la generosidad del país, respetar su pobreza indiscutible y aun de escitarle, con el ejemplo de la moderación y la economía, á que se reponga de sus desgracias en una paz verdadera, y en
una administración justa, ordenada y paternal.

Déjense para Dios plácidos y venturosos los halagos y los mimos, y hagamos buena administracion, que todos, hasta los mismos que se creyeren perjudicados con esta conducta de los gobiernos, saldrán ganando al fin, pues se trata de los intereses comunes, de los intereses de todos los españo-

les, y á todos conviene por igual templanza en las dádivas y parquedad en los agasajos y mercedes.

¿Qué va á ser si no de este pueblo? ¿A dónde iríamos por el camino del derroche, cuando no podemos pagar nuestra deuda ni cumplir atenciones mas sagradas aun?

Ciérrese por mucho tiempo la mano de las gracias, que no hacen ninguna al presupuesto, y espèren los que se consideren meritorios á que el país pueda alcanzar el desahogo financiero de que carece hoy.

(«Pueblo Español.»)

«El Cronista» de Nueva-York del 3 del actual dice lo siguiente:

«La semana que ha terminado ha sido abundante en sucesos desastrosos.

De los frecuentes sucesos que aquí suceden en los caminos de hierro, ninguno, desde el ocurrido en Angola el año 1868, ha podido tener punto de comparacion con la horrorosa catástrofe del puente sobre el Ashatabula, á no muy larga distancia de Cleveland, acaecido en la noche del 30 de diciembre. El expres del Pacífico, salido de Baffalo á las doce y veinte minutos, llevaba ya dos horas de retraso á causa del temporal cuando llegó á la estacion inmediata al Ashatabula. Al proseguir su marcha sobre el puente de hierro, que se eleva 60 ó mas pies sobre el nivel de la corriente, hundióse este, precipitando consigo, sobre la casi completamente helada superficie del rio, ocho wagones de pasageros, tres de equipajes y una máquina de las dos que arrastraban el tren, que se vió en llamas dentro de breves instantes á consecuencia de las roturas de la máquina.

La inmediata escena es absolutamente indescriptible. Baste consignar que perecieron 120 séres humanos, que sufrieron heridas unos 60 y que solo siete se salvaron milagrosamente. El aplastamiento, el fuego, el agua y el hielo conspiraban contra la vida de aquellos desgraciados viajeros. Algunos de los que han tenido la fortuna de contarlo, hicieron heróicos esfuerzos en ausilio de sus semejantes, pero toda la energía y toda la abnegacion se malograban por el crudo frio y la oscuridad de la noche.

No menos doloroso ha sido el suceso de Sag Herbor, ocurrido en la mañana del viérnes último. Algunas semanas que el «Circassian», arrastrado por el temporal, varó en la playa de Sag, pudiéndose salvar por aquella vez toda su tripulacion.

Desde entonces se habia estado procediendo á descargar el contenido del buque. Habiendo quedado á su bordo durante la noche los que habian de practicar, la siguiente mañana, la operacion de sacar á flote el buque, hubo de zozobrar el «Circassian,» en el que se hallaban 32 hombres, á cuya obstinacion se debe en gran parte, pues que no atendieron á las señales de peligro que oportunamente se les hicieron, que perecieran 28, no obstante los ausilios prestados por los vigilantes salvavidas de Estacion núm 10.

Las nevadas durante los postreros dias del año y la noche de anteayer han sido terribles, en los Estados de Nueva-York, Connectitud, Pensylvania, Nuevo Jersey, Rhode Island, Massachussets, en varios del Oeste y hasta en los del Sud se ha visto caer la nieve en cantidades enormes. Las detenciones, retrasos y choques de trenes han sido simúlta-

neos con los despersectos causados en los edificios y en los campos. Ha habido población en que se han tenido que suspender los negocios por imposibilidad absoluta de salir sus habitantes á la calle.

Como se vé, el cuadro ha sido completo.»

«L'Evénement de París, asegurando la veracidad de la historia, ha publicado lo siguiente:

«En el ángulo del portal de una casa estaba sentada una mujer de treinta años teniendo á su lado á un miño de cuatro á cinco, y delante un cesto de ramilletes que ofrecia á los transeuntes: por desgraca sus ramos, hechos sin gusto, no parecian tener fácil salida. Así, á pesar de los ofrecimientos que hacia á los que pasaban, el número de ramos no disminuia y la pobre mujer tenia un aire muy afligido. En cuanto al niño, despreocupado como se es ó sus años, charlaba sin notar el pesar de su madre.

A cosa de las 11 de la mañana, un caballero que daba el brazo á una encantadora jóven de diez y ocho años, se paró ante la vendedora y se puso á escoger flores, pero no habiendo encontrado ninguna á su gusto, las echó en el cesto y siguió su camino, sin observar dos lágrimas que asomaban á los ojos de la ramilletera.

Miéntras tanto, la jóven, cuyo cutis sonrosado, la cabellera con reflejos de bronce florentino y el desgraciado sombrero de viaje, denotaban un orígen británico, conmovida por la muda desesperacion de la vendedora, sacó furtivamente de su bolsillo un papelito, lo dejó caer sobre el alegre chiquitin, y siguió á su caballero, que era su padre.

—Toma, mamá, ¿qué es esto? preguntó al momento el niño á la madre, enseñándole el papel que acababa de desdoblar.

—¿Dónde has encontrado ese papel? esclamó la ramilletera, no poco sorprendida, reconociendo que era un billete de 50 francos.

—Esa señorita lo ha dejado caer.

Y la mujer corrió detrás de la jóven para devolver el billete; pero esta, fingiendo no comprender lo que significaba lo rechazaba y queria seguir su camino.

El caballero, habiendo oido las esplicaciones de la ramilletera, tomó al billete y sacó su cartera para guardarlo.

La jóven, viendo á la infeliz mujer á pique de perder el beneficio de su ofrenda, dirijió á su padre una mirada suplicante, y le dijo algunas palabras á media voz; pero él con esa impasibilidad que caracteriza á sus compatriotas, se guardó el billete de 50 francos; luego, sacando uno de 500, dijo, dándoselo á la ramilletera:

—Mi hija os ha dado 50 francos, porque sois pohre; yo os doy 500 porque sois honrada. Que Dios os proteja buena mujer.

Noble la ramilletera, noble el padre y noble la

Cuando tantas miserias tiene la vida nos complacemos en publicar estas bondades.

Plante all intrant - - Seek tot 3)

(«Provincias.»)

La junta directiva del partido constitucional de Barcelona ha acordado lo siguiente:

«1.° Proclamar, como solemnemente proclama, la abstencion del partido constitucional de Barce-lona en las expresadas elecciones.

2.º Protestar, como formalmente protesta, contra la validez de las listas electorales y de cuanto sobre la base de las mismas fuere obrado.

3.º Representar, como respetuosamente representará ante el gobierno de S. M., para que, declarando dicha nulidad, se digne reponer el período electoral en Barcelona, sin perjuicio de utilizar á los propios fines, todos los demás recursos legales.

Y 4.° Dar al presente acuerdo la publicidad conveniente y remitir copia autorizada del mismo á la junta directiva central del partido á los efectos oportunos.

Esta resolucion, de la cual ya hemos dicho algo á nuestros lectores, la autorizan con sus firmas los individuos de aquella junta y los que componen los cuatro comités de aquella capital.

Creemos que el Gobierno deberá fijar su atencion en el siguiente suelto de «La Imprenta» de Barcelona:

«Ha llegado hasta nosotros el rumor de cierta propaganda ultramontana y absolutista, que se nos asegura viene haciéndose, no ya en los claustros de la Universidad, sino que llega á tanto la osadía de los encargados de hacerla, que hasta dentro de las áulas se recogen firmas y donativos para cierta causa. Añádennos que uno de estos señores no se recata de manifestar que su único objeto es hacer propaganda absolutista, y que los nombres de los firmantes se harán públicos por medio del periódico neo-católico titulado «Revista Popular» que se publica en esta. Continúan asegurándonos que esto pasa en la facultad de Ciencias, que hay otra comision en la Facultad de Derecho y en otras Facultades. ¿Sabe algo de esto el señor Rector, encargado de aquel centro? Lo preguntamos porque, ya que las vigentes no permiten la propaganda de ciertas doctrinas liberales, tampoco debe permitirse la propaganda absolutista, á menos que la Universidad de Barcelona sea un centro político privilegiado.»

Con motivo de los artículos que dias atrás hemos publicado acerca de las «economías» que se pretenden realizar, suprimiendo el 10 por 100 del número de empleados de la Administracion central y el 5 por 100 de la provincial, recibimos estos dias multitud de cartas de individuos pertenecientes á la clase de cesantes, rogándonos que llamemos la atención acerca de que si quieren hacerse economías, se cubran vacantes con los antiguos funcionarios cesantes, con lo cual se disminuirán los gastos, por razon de los haberes que actualmente devengan aquellos.

La partida de «cesantes de todos los ministerios» figura en el presupuesto por 15.9 millones de reales, y algo se podria conseguir, aunque no se podria realizar todo de una vez; y si el Gobierno no tiene para el proyecto de supresiones y rebajas otro fin que el de hacer economías, puede utilizar aquel medio. Pero, repetimos, que lo que hace falta es reformar radicalmente el sistema administrativo, «aumentar» el personal en ramos que lo necesitan, y como en otros ramos han de resultar empleos excedentes, dotar convenientemente los empleados, en lugar de escatimar la remuneracion. En otras partidas del presupuesto se puede y debe meter la hoz, aunque es dudoso que la actual situacion la meta; y esas economías de rebajas de sueldos son, como dicen los franceses, economías «des bouts de chandelle», sin contar lo que forzosa é inevitablemente tienen que perjudicar á la Administracion y á les ingresos del Tesoro; de modo que, empleando una locucion familiar española, se puede decir que el iniciador de semejante idea es recogedor del salvado y esparcedor de la harina. THE POST OF STREET PROPERTY OF THE PARTY OF

Aumentar la contribucion territorial, recargar los consumos, escatimar los sueldos á los funcionarios públicos; para esto no vale la pena de llamarse hacendista, y como decia, no sin gracia, pocos dias há la «Epoca», el Gobierno se parece á aquel á quien al buscar economías que hacer en su casa, no se le ocurrió otra cosa que suprimir la comida del gato.

(«Imparcial del 3.»)

Escriben de Sevilla que el dia 30 visitó S. M. la reina madre á su augusta hermana la serenísima señora duquesa de Montpensier, acompañada de las infantas doña Eulalia y doña Pilar, con motivo de ser los cumpleaños de la infanta su hermana D.* María Luisa; S. M. fué recibida en el palacio de los duques de Montpensier á los sones de la marcha real, tocada por una música militar que se hallaba en la puerta del edificio, y en él permaneció la reina hasta cerca de hora y media.

Luego que hubo de retirarse del palacio de San Telmo la reina madre, principiaron á llegar á San Telmo las personas que se propusieron cumplir con el deber de cortesía de saludar á los serenísimos senores infantes duques de Montpensier en dia tan memorable para la augusta familia, siendo en número crecido las que acudieron, sigurando entre ellas porcion de señoras de la elevada sociedad sevillana. Allí estuvieron las autoridades superiores civiles, militares y de la ciudad, comisiones en representacion de la Audiencia, de la diputacion provincial, del ayuntamiento, del clero, y de otras corporaciones, generales empleados y de cuartel en Sevilla, comisiones de los cuerpos de la guarnicion, jueces de primera instancia y otros funcionarios del órden judicial, empleados de las oficinas del Estado, títulos de Castilla, la alta servidumbre de la casa de la reina doña Isabel, yendo las señoras y los caballeros que la componen en tres carruajes de la misma real casa. Los individuos que como particulares asistieron á la recepcion fueron en gran número, tanto de señoras como de caballeros, teniendo en ellos representacion el alto comercio, la banca, la industria, la propiedad, la agricultura y otras clases análogas.

Las músicas de los cuerpos de la guarnicion y las bandas de trompetas de caballería y artillería se presentaron con la debida anticipacion, pero se les mandó retirar de órden de SS. AA. RR. Sin embargo, la recepcion fué en estremo brillante, durando hasta las tres de la tarde.

Poco despues de esa hora salieron á paseo los serenísimos señores duques de Montpensier y sus hijos, en carruajes tirados por seis y cuatro caballos, pues como el dia estuvo magnífico, aprovecharon la oportunidad de gozar su deliciosa temperatura, más propia del mes de abril que de enero, que en Sevilla se disfruta.

(«Correspondencia.»)

La «Gaceta» de hoy, en su parte oficial, publica una real órden del ministerio de Hacienda, en la cual y accediendo á los deseos expresados en una solicitud elevada á aquel centro y de la que dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores, se excita el celo del director general de la Deuda pública para que procure dar todo el impulso necesario á las operaciones prévias de la conversion en títulos de la Deuda amortizable de los cupones correspondientes á los cinco últimos semestres con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 21 de julio del año anterior. Hé aquí el texto literal de la misma:

«Ilmo. Sr.: Se ha enterado S. M. el Rey (q. D. g.) de la comunicación de V. I., fecha 26 del corriente mes, con motivo de la exposición elevada á este

ministerio per varios tenedores de valores públicos, pidiendo que se verifique cuanto antes la conversion en títulos de la Deuda amortizable de los cupones correspondientes á los cinco últimos semestres, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º de la ley de 21 de julio del año anterior.

En su virtud, y teniendo en cuenta las razones que esa direccion general expone para justificar el estado en que se hallan los trabajos preliminares para llevar á efecto una operacion tan vasta como la de que se trata, la cual debe producir el recuento, exámen y cancelacion en los libros respectivos de 10 millones de cupones que existen en circulación, y de los cuales solo la mitad próximamente se hallan representados hoy por carpetas, cuyo número asciende á 94,000, y que por lo referente á la fabricación del papel especial de los nuevos títulos, apertura de planchas y su estampación, ese centro tiene ya dispuesto lo necesario para que dichos servicios se ejecuten inmediatamente:

Considerando, sin embargo de estas circunstancias, que es urgente procurar por todos los medios posibles el cumplimiento de la ley de 21 de julio ya citada; pues lo exige así el crédito del Estado; y el gobierno, celoso por los intereses de sus acreedores, abriga el propósito firme de evitar cualquier perjuicio que pudiera irrogárseles en este concepto;

S. M. se ha servido disponer se manifieste á V. I. que, continuando esa dirección general con el celo y actividad que hasta ahora tiene acreditado, procure dar todo el impulso necesario á las operaciones prévias de conversion, á fin de que en el término mas breve se llame á los interesados á la presentación de carpetas respectivas, y pueda comenzar el canje de éstas por los títulos definitivos mandados emitir.»

(«Diario Español.»)

Tiene entendido un periódico que el gobierno, para cubrir les bajas naturales que han ocurrido en el ejército de Cuba y las producidas por el licenciamiento de los soldados que habian cumplido los años del servicio en 1873, se propone enviar á la Antilla 8,000 soldados de refuerzo.

—No es cierto que se espere en Madrid dentro de pocos dias para conferenciar con el gobierno al general Quesada, general en jefe del ejército del Norte, como ha dicho un periódico.

—El señor conde de Cheste, cuya lealtad caballeresca á S. M. el Rey y á la familia real está tan acreditada, y que en la milicia, que constituye su carrera, ha llegado á la estrema dignidad á que puede llegar un buen servidor de sus monarcas, ha mandado se le prepare la casa donde temporalmente suele residir en Segovia, para donde se propone marchar apénas avance algo la primavera.

(«Epoca.»)

El capitan general de Cuba reclama con urgencia el envío á aquel departamento de 70 capitanes é igual número de tenientes y alféreces para cubrir vacantes en los batallones de infantería de aquel ejército. Se han dado las órdenes oportunas para que los que quieran pasar voluntariamente, tendrán derecho á las ventajas que concede la real órden de 29 de marzo del año último.

—El ministro de Gracia y Justicia se propone presentar á las Córtes, cuando se reunan, tres pro-yectos modificando las leyes de organizacion del poder judicial en detalles de alguna trascendencia, y reformando siete artículos del Código penal.

—Una carta de Berlin dirijida á un periódico suizo atribuye al gobierno aleman la intencion de someter á la próxima legislatura un proyecto de ley de impuesto militar, cuya base es la siguiente:

En las operaciones de la conscripcion queda siempre cierto número de jóvenes que no son llamados á tomar las armas, bien porque el número reglamentario de reclutas se halla completo, ó bien porque estén dispensados del servicio á causa de la posicion de sus familias ó de ligeros defectos corporales. De ahí resulta, que de cinco jóvenes aptos completamente ó condicionalmente para el servicio militar, solo uno es llamado á tomar las armas.

Siendo el efectivo legal del ejército aleman en tiempo de paz de 401,659 hombres, la cifra de los que tendrian que pagar el impuesto militar ascenderia por tanto á millon y medio en cada año, y hasta podria llegar á tres millones y mas. Admitiendo que cada uno pagase por término medio 20 marcos (100 reales) por año, se obtendrian por ese medio 30 millones de marcos, suma que ningun ministro de Hacienda ó de la Guerra desdeñaría, y que en la práctica podria subir al doble ó al triple.

(«Diario Español.»)

París, 26.

Rusia y Turquía han lanzado anteayer dos notas de importancia capital para la cuestion de Oriente.

La de Rusia dice: 1.º Europa no puede abandonar los cristianos turcos á la tiranía musulmana. 2.° Si «todas» las grandes potencias no quieren, por medio de una accion comun, trabajar para obter ese resultado, Alemania, Austria y Rusia deberán hacerlo. Si así fuere, Rusia propone sea admitida Italia en esta alianza, convertida para el caso en cuádruple, de triple que era hasta la fecha. 3.º Si por acaso Alemania y Austria no quieren mezclarse en el asunto, Rusia sola sabrá llevar á cabo la liberacion de los cristianos turcos.

La nota turca tiene igualmente un carácter belicoso muy marcado. Dice en resúmen: 1.º que el gobierno del sultan, á pesar de la ruptura de la conferencia, no cejará en su propósito de plantear en Turquía todas las reformas que figuran en la nueva Constitucion; 2.° que sus tropas respetarán el armisticio, sin procurar vengarse de las violaciones cometidas por sus adversarios; 3.º que no disparará un tiro mientras le quede la más mínima esperanza de firmar la paz con sus súbditos rebeldes; pero que si estos no cejan, sabrá defender hasta lo último la independencia del imperio, luchando sin tregua contra sus súbditos rebeldes y contra las potencias, «sean las que sean,» que les presten ayuda.

Resumiendo: Rusia invita á Alemania y Austria á que le ayuden en su lucha contra Turquía, y no habla de Inglaterra.

Turquía amenaza á Rusia con una guerra á muerte y deja vislumbrar muy claramente que cuenta para todo con Inglaterra.

-En la primera semana de marzo tendrá lugar la solemne abdicacion del czar Alejando II en favor de su hijo Alejandro. Esta abdicacion reconoce por causa: 1.º El mal estado de salud del czar; 2.º La imposibilidad absoluta de evitar una guerra á la que Alejandro II se ha mostrado siempre personalmente, pero solo personalmente opuesto; 3.º La popularidad del príncipe heredero, cuyo carácter bizarro y esencialmente arrojado constituirá un poderosísimo elemento de victoria para el ejército ruso.

(*Correspondencia.»)

Londres 1.º-El «Times» pretende que los rusos atravesarán en un plazo muy próximo el Pruth, rio que sirve de límite entre la Rusia de Europa y la Moldavia.

San Petersburgo 1 °-El «Golos» publica un estenso y razonado artículo, en que conviene y aprucba se lleve á cabo la paz entre Sérvia y Turquía.

Crónica Local.

El domingo último tuvo lugar en el caserío de Llumesanas término municipal de Mahon, un acto que no podemos menos de consignar con gusto, amantes como somos de todo lo que se relaciona directa é indirectamente con el hien espiritual de las almas. Procuraremos narrar brevemente el hecho á que nos referimos, pues creemos servirá de satisfaccion y consuelo ver como se propaga el entusiasmo por la causa de Dios y de la Iglesia y que cuando se cuenta con suficiente fuerza de ánimo, pueden acometerse empresas que al espíritu pusilánime y apocado parecerian imposibles de rea-

El caserío de Llumesanas que cuenta con unas 45 familias, cada una de las cuales tiene su correspondiente casita y un pedazo de tierra para ganarse el sustento, carecia de un templo ó capilla en donde las almas piadosas depositasen al pié del altar los pesares que la vida acarrea indispensablemente á todo mortal; carecia de un templo á donde la fé y religiosidad de sus habitantes les llevara á entonar alabanzas al Altísimo é implorar el ausilio del Cielo en sus necesidades y tribulaciones; carecia en fin de ese lugar sagrado al que el creyente acude á adorar á su Dios y á prestarle veneracion. Pues bien; el caserío de Llumesanas gracias al espíritu emprendedor de sus habitantes que no han desmayado ante los grandes inconvenientes que siempre surgen cuando para ello se necesitan desembolsos, pnes aquellos son pobres en su gran mayoría, han empezado ya á tocar los resultados de sus trabajos y á ver la recompensa de sus afanes y desvelos, pues el domingo prévia la corréspondiente autorizacion del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Menorca don Manuel Mercader y Arroyo, tuvo lugar la bendicion del templo provisional que se ha construido bajo la advocacion de San Cayetano; templo que cuando lo permitan las circunstancias se procurará engrandecer y hermosear. La ceremonia tuvo lugar asistiendo una comision del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad compuesta del alcalde presidente señor Baron de las Arenas, el teniente de alcalde don Juan Costa y Faner y el concejal don Francisco Mercadal y Pons; asistieron tambien don Juan Morillo presbítero vicario de la parroquia de Santa María y vice-presidente de la junta de obras de aquella iglesia, el Reverendo don Juan Ricart presbítero y don Juan F. Orfila, secrepario de la espresada junta.

Empezó la bendicion con el ceremonial de costumbre acompañando con velas al celebrante Don Juan Morillo, Phro. los Sres. de la comision del Ayuntamiento y los que componen la junta de obras en su mayor parte formada de vecinos de aquel punto. Concluida la bendicion tuvo lugar la celebracion de la misa que dijo el espresado Sr. Morillo y despues del Evanjelio el Rdo. P. Ricart, con la elocuencia que le es peculiar, dirijió sentidas frases á los presentes. Dijo que aquella Iglesia colocada en medio de ellas era su madre y que cual hijos sumisos, debian acudir á ella á tributarle veneracion; que hoy dia la Iglesia demuestra el grado de civilizacion de cada puesto y que nada era mas grato al corazon cuando divisando de léjos un pais habitado lo primero que se distingue es la Iglesia, que mas allá se destacan entre los demás edificios, á imitacion del alma que pugna por elevarse al cielo Concluida la misa y despues de hallarse el pueblo reunido en el patio, el señor Alcalde, Baron de las Arenas les dirijió tambien algunas palabras felicitándoles por la obra que habian emprendido y animándoles à perseverar en tan laudable objeto.

Tal es á grandes rasgos el acto que nos hemos propuesto describir; por nuestra parte no podemos

ménos de felicitar tambien á aquellos sencillos habitantes que desde hoy en adelante no se verán privados algunos de ellos del precepto divino puesto que por sus ocupaciones ó por otras causas no podian venir á esta poblacion á cumplir con él.

Los habitantes pues de Llumesanas están de enhorabuena y mucho tienen que agradecer al Ilustrísimo señor Obispo de Menorca que en su visita á aquel punto comprendió las necesidades espirituales de sus moradores y no ha cejado en su afan de proporcionarles el consuelo de que hoy gozan, nombrando una junta que trabajará para activar la construccion del templo, y no nos cabe duda que continuara dispensándoles la proteccion que aun necesitan para llevar á cabo el noble pensamiento de aquellos habitantes, que si bien pueden ya estar satisfechos de lo que han conseguido, sin embargo creemos que les animan deseos aun mayores que con el tiempo y la ayuda de Dios verán realizados.—L.

Leemos en "La Correspondencia.n

«Poco tiempo despues de haberse promulgado la ley de matrimonio civil, una jóven se casó canónicamente en esta córte, y á los pocos dias se separó de su esposo amistosamente y contrajo matrimonio civil con otro hombre, viviendo su primer esposo. Con este motivo se ha seguido causa criminal á dicha jóven en el juzgado de primera instancia de la Audiencia, escribanía de Marcilla, cuya vista ha tenido lugar hay. Ha abogado por la procesada el eminente jurisconsulto Sr. Montero Rios, que ha pedido para su defendida la absolucion libre, en virtud de que, cuando contrajo dicha jóven matrimonio canónico, no tenia este fuerza legal.»

Habiendo llegado la órden para sustituir el hilo telegráfico de Mahon á Ciudadela con otro nuevo, hoy se ha dado principio á los trabajos.

Se ha acercado á esta redaccion el tenor señor Serazzi para que en su nombre diéramos las gracias al público por el testimonio de aprecio con que le honró el dia de su beneficio el cual no se borrará jamás durante el curso de su existencia.

El Subgobierno de esta isla nos ha pasado la siguiente comunicacion que recomendamos á estos habitantes:

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

«Debiéndose celebrar en Madrid en los meses de abril, mayo y junio próximos una Esposicion nacional de productos vinícolas, que tiene por principal objeto conocer las clases de mostos, madres, vinazas, heces, posos y caldos que se forman y estraen de los productos de la agricultura española, las bebidas que de ellos se fabrican, los procedimientos que se usan para la elaboracion y conservacion de los vinos y demás productos que de ellos se derivan, y los aparatos, instrumentos, herramientas, utensilios y materias naturales y químicas de todo género que para ello se emplean, además del fomento intelectual y material del país; considero de mi deber en interés de esta Isla, escitar el celo de los cosecheros á fin de que concurriendo á dicha exposicion con los objetos indicados, pueda figurar Menorca en aquel certamen de la manera digna que le corresponde.

En su consecuencia se admitirán en este Subgobierno para remitir á la Comision provincial que ha de entender en todo lo relativo al asunto, cuantos productos se deséen presentar, facilitándose por el mismo las cédulas, facturas é instrucciones que sean necesarias. Mahon 7 de febrero de 1877.-El Subgobernador, - Antonio Castañeira.

Del aDiario de Barcelonan del miércoles 31:

«Créese que la estancia de S. M. el Rey en Barcelona será de tres ó cuatro dias. Aunque S. M. se alojará á bordo de la «Numancia,» para recibir á las autoridades y corporaciones se piensa en habilitar algunas dependencias de algun edificio público que probablemente será el de la Casa Lonja por ser el que ofrece mas ventajosas condiciones.

-A fin de que S. M. el Rey en los tres dias que segun se cree permanecerá en Barcelona pueda enterarse de todos los ramos de industria que hay en su recinto y en los pueblos inmediatos, se trata de organizar una exhibicion de productos en uno de los edificios de mayor capacidad que, á juzgar por nuestras noticias, será probablemente la Universidad nueva. Para ver cómo podria realizarse el pensamiento, el señor Gobernador de la provincia ha llamado en estos últimos dias á su despacho á !os esñores presidentes de los mas importantes centros de produccion y fomento. Los buenos deseos que para llevarlo á cabo se han dado á conocer en dichas reuniones, son fundamento bastante para esperar que se podrá organizar una especie de esposicion que dé à S. M. completa idea de la vida industrial de nuestra comarca.»

Del mismo periódico del 1.º de febrero.

«Es ya punto acordado la organizacion en la Universidad nueva para los dias en que S. M. el Rey permanezca en Barcelona, de una exhibicion de productos que, sin tener carácter decidido de esposicion, sea un medio para demostrar de un modo patente lo que puede hacer en todos los ramos la industria de nuestra comarca. Las asociaciones reunidas en el despacho del señor Gobernador acordaron el nombramiento de dos comisionados para cada una de ellas, encargadas de solventar las dificultades que se puedan presentar en la realizacion del pensamiento y de asesorar al director de los trabajos que deban practicarse, que lo será el Director de la Universidad y de la Escuela provincial de Arquitectora D. Elías Rogent. Las Corporaciones y Asociaciones que tomarán parte en la exhibicion debian nombrar ayer sus representantes, á fin de constituirse hoy la Junta organizadora que hasta ahora ha sido presidida por el señor Gobernador y que en adelante, segun nuestras noticias, lo será por el señor Rector de la Universidad doctor don Julian Casaña, quien ha demostrado la mejor voluntad para ayudar á la ejecucion de tan celebrable propósito. Por su parte los sócios de las principales asociaciones barcelonesas lo han acogido con entusiasmo y están deseosos de contribuir con todos los medios de que disponen á fin de obtener un conjunto digno del nombre y de la importancia de la industria catalana.

—Acerca del dia en que el Rey don Alfonso saldrá de Madrid y del señalado para desembarcar en Barcelona varian algo las noticias que hemos adquirido. Por conducto fidedigno se nos ha dicho que S. M. saldria de Madrid el 10 del corriente, al paso que por otro conducto que asimismo puede hallarse bien enterado, se nos ha manifestado que la indicada fecha seria la del 14 del mismo mes. El dia del desembarque se fija en el 16 ó el 20 segun adelante ó retrase S. M. su partida de la córte.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
S. Romualdo, ab. y S. Ricardo rey de Inglaterra.
CULTOS.

Corte Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia parroquial, de 5 1/2 á 7 1/2 de la tarde. Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra, Señorá de los Dolores en Santa María.

Mañana los asociados á la Córte Eucarística celebrarán en la Iglesia Parroquial de Santa María el primer aniversario de la fundación de la Vela diaria á Jesús sacramentado.

A las siete misa meditada en la capilla del santísimo. Por la tarde despues de Vísperas, tendrá lugar un devoto y solemne ejercicio de accion de gracias, con sermon á cargo del Rdo. P. Juan Ricard de la Compañía de Jesús. La solemnidad del dia terminará con la Bendicion y reserva

Santo de mañana.

S. Juan de Mata, fundador.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 7.

Para Ciudadela en lastre laud «Pepita,» p. Antonio Ros, con 5 trips.

Para Palma con efectos y la correspondencia vapor-correo «Mahonés,» c. D. Juan Thomás, con 17 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 0 minutos de la mañana.

Pónese á las 5 horas, y 30 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 4 y 20 minutos de la mañana.

Pónese á las 12 y 52 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 6.—6'15 t. Mahon 7.—8'44 m.

Se ha descubierto una conspiración contra el Sultan, habiendo sido desterrado Midhad sustituyéndole Elem.

Interior, 11'30. Exterior, 12'65. Bonos, 57'60.

Anuncios.

Sociedad La Mâscara

Esta Sociedad dará su 8.º baile en el teatro de esta Ciudad el sábado próximo dia 10 de Febrero empezando á las 9.

Podrán concurrir al mismo en trage de máscara las personas que gusten, debiendo pero antes de entrar en el local, descubrirse a presencia de una Comision de la Junta Directiva, segun previene el art. 8.º del Reglamento.

Los Sres. sócios y suscritores se servirán recojer de la Contaduría de dicho Teatro sus tarjetas correspondientes como tambien los billetes que contendrán el número y clase del palco que hubiesen obtenido en el sortéo de aquellos que se celebrará á las 12 y media del referido dia 10.

La suscricion queda abierta en la Consergería del propio Teatro.

Mahon 7 Febrero 1877.—El Presidente José Sintes Saura.

Para vender ó alquilar

Lo está en el pueblo de S. Luis una casa recien construida de bastante capacidad sita en la calle del Cos. Carece de número perteneciéndole el número 18. Puede ocuparla una numerosa familia, es muy alegre propia para la temporada. Para mas informes dirijirse á su dueño calle de la Arrayaleta núm. 23.

EXTRAORDINARIA BARATURA

EN

ROPAS HECHAS

solo hasta el sábado dia 10. CALLE NUEVA NUMERO 23.

de 12 duros à 22. Capas. . á 17. Karrichs . . á 10. de 5 Id. para niños á 16. Levitas . . de 7 á 16. de 6 Sobretodos . á 12. de 5 Chaques . á 10. de 4 Americanas. de 2 Pantalones . de 1 Y chalecos

WINGS GEMEROSOS.

Pureza y superioridad.

Vermouth, Málaga séco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y legítimo Champagne, y el escelente vino del Priorato.

ON COESTED

Plaza de la Constitucion.

VINO BLANCO.

Lo encontrarán calle Buen-Aire núm. 3, á 3 pesetas cuarter.

Para vender.

Lo está la casa y muebles de la calle de las Moreras núm. 8. En la misma informarán.

Aguas minerales naturales de Vichy y Spá.

Véndense en la farmacia de Bofill Infanta 10 Mahon.

LA CATALAMA.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Y EXPLOSION DEL RAYO. AUTORIZADA
POR REAL DECRETO DEL 25 AGOS-

TO DE 1865.

Para mas explicacion dirigirse al representante de esta isla. Arravaleta 3. Librería Mahonesa.

TEATRO.

FUNCION PARA EL JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1877.

4.º de Abono.

7.ª Série.

Se pondrá en escena la ópera seria en 3 actos del Mtro. Verdi, titulada:

I DUB FOSCARI.

DIRIGIDA POR EL MAESTRO SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39,